

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 827

COMISION DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 1° de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 12 de septiembre de 2006

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de estadísticas referidas a hechos delictivos, y otras cuestiones conexas. **Carrió.** (3.931-D.-2006.)

Dictamen de la comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Carrió por el que se solicita pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de estadísticas de hechos delictivos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe sobre:

1. Cuáles son las estadísticas con las que cuenta el Ministerio del Interior en relación a los distintos tipos de delitos, discriminando la información por:

- a) Delitos denunciados.
- b) Zonas de la Ciudad de Buenos Aires donde se producen estos delitos, discriminados por jurisdicción y mes.
- c) Edad, sexo de quién/es cometió/eron el delito.
- d) Edad, sexo de quién/es sufrió/eron o fue/eron víctima/s del delito.
- e) Porcentaje de reincidencia.
- f) Corrimiento de una zona a otra de algún/os de ese/esos delito/s.

Se solicita que dicha información abarque el período comprendido entre el último semestre de 2005 hasta la fecha.

2. Cuál es el plan de acción que viene desarrollando la Secretaría de Política Criminal, en relación al punto anterior. Dar detalle del mismo.

3. Si el Ministerio del Interior cuenta con algún plan integral en materia de seguridad urbana.

4. Detalle de los recursos humanos y materiales con que cuenta la Policía Federal Argentina para la prevención del delito. Especificar cómo están siendo utilizados, discriminado por cada una de las cincuenta y tres jurisdicciones, sus respectivas circunscripciones, direcciones generales y superintendencias.

5. Si existe conocimiento por parte de las autoridades del Ministerio del Interior o de la jefatura de la Policía Federal Argentina sobre supuestas zonas liberadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires denunciadas por algunos medios de comunicación y/o vecinos.

Sala de la comisión, 16 de agosto de 2006.

Carlos F. Dellepiane. – Paola R. Spatola. – Alicia M. Comelli. – María del Carmen Rico. – Mario F. Bejarano. – Eugenio Burzaco. – Emilio García Méndez. – Patricia E. Panzoni. – Mirta S. Pérez. – Cristian A. Ritondo. – Jorge A. Villaverde.

En disidencia:

Miguel A. Iturrieta. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Ruperto E. Godoy. – Diego H. Sartori.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Carrió, por el que se solicita un pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de

estadísticas de hechos delictivos; luego de su análisis, resuelve despacharlo favorablemente.

Carlos F. Dellepiane.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe sobre:

1. Indíquese cuáles son las estadísticas con las que cuenta el Ministerio del Interior en relación a los distintos tipos de delitos, discriminando la información por:

- a) Delitos denunciados.
- b) Zonas de la Ciudad de Buenos Aires donde se producen estos delitos, discriminados por jurisdicción y mes.
- c) Edad, sexo de quién/es cometió/eron el delito.
- d) Edad, sexo de quién/es sufrió/eron o fue/eron víctima/s del delito.
- e) Porcentaje de reincidencia.
- f) Corrimiento de una zona a otra de algún/os de ese/esos delito/s.

Se solicita que dicha información abarque el período comprendido entre el último semestre de 2005 hasta la fecha.

2. Infórmese cuál es el plan de acción que viene desarrollando la Secretaría de Política Criminal, en relación al punto anterior. Dar detalle del mismo.

3. Sírvase informar si el Ministerio del Interior cuenta con algún plan integral en materia de seguridad urbana.

4. Detalle de los recursos humanos y materiales con que cuenta la Policía Federal Argentina para la prevención del delito. Especificar cómo están siendo utilizados, discriminado por cada una de las cincuenta y tres jurisdicciones, sus respectivas circunscripciones, direcciones generales y superintendencias.

5. ¿Qué acciones concretas lleva adelante el gobierno nacional en relación a la transferencia definitiva de la Policía Federal Argentina al ámbito de la Ciudad de Buenos Aires? ¿Existen plazos estipulados?

6. ¿Existe conocimiento por parte de las autoridades del Ministerio del Interior o de la jefatura de la Policía Federal Argentina sobre supuestas zonas liberadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires denunciadas por algunos medios de comunicación y/o vecinos?

7. Qué acciones y políticas conjuntas se vienen desarrollando con el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Dar detalle y especificar cada una de ellas. Hágase también extensiva dicha pregunta en relación al gobierno de la provincia de Buenos Aires, a través de su Ministerio de Seguridad.

Elisa M. Carrió.